

## **DECRETO N° 064/16**

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de remis N° 026 (veintiséis), inscrita en esta Municipalidad a nombre de la Sra. SANTI GLORIA MARIA, DNI N° 10.805.102 la cual fue cedida por acuerdo de partes al Sr. FERNANDO CESAR GONZALEZ, DNI N° 14.693.273;

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2166/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Remis N° 026 (veintiséis);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### **DECRETA**

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Remis N° 026 (veintiséis) a nombre de la Sra. SANTI GLORIA MARIA, DNI N° 10.805.102, por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja del registro de automotores de remises en consecuencia al vehículo marca: FIAT – Modelo: DUNA CL 1.6, - Dominio: AGE 318;

Artículo 2°.-: OTORGASE la licencia de Remis N° 026 (veintiséis) al Sr. FERNANDO CESAR GONZALEZ, DNI N° 14.693.273; con domicilio en calle Alte. Brow esq. Fernando Fader S/N de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad Marca: CHEVROLET – Modelo: CLASSIC 4P LS AD SPITIR 1.4, Motor: T85160890 - Modelo año: 2013 – Dominio: MXN 647, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2166/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de junio de 2016.-

**FIRMADO:** MARIA ELENA NEMER  
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL